FORMATO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ENTIDAD: MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT.899,999,055-4

FECHA HOY
29/ene/2025

MODALIDAD: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODO FISCAL QUE CUBRE: AC Metrolinea y Denuncia Metrosabanas

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	VALORACIÓN / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance Total de ejecución de las acciones	OBSERVACIÓN	Estado de la Acción del Hallazgo	Estado del Hallazgo

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE EFECTIVO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance de la ejecución de las metas	OBSERVACIÓN	Estado de la tarea del hallazgo	Estado del Hallazgo
PLAN MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO METROLINEA - UMUS																
6	**Hallazgo 5. Contrato de Obra 113 de 2015 Contrucción Portal de Girón (F-D)** El 2 de septiembre de 2015, se celebró el contrato de obra 113 de 2015 por parte de Metrolínea S.A. con el consorcio Portal Girón 2015, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE GIRÓN PARA EL SITM DE METROLÍNEA S.A."el cual se dio inicio de obra el 13 de julio de 2015 (015 días después de la suscripción del contrato). Dicho contrato tuvo que atravesar por problemas de ejecución, específicamente en la Calle 29 Bucaramanga, y acatualización a los ajustes de diseños eléctricos según normas RETIE y RETILAB. La obra fue recibida al contratista de obra el 12 de mayo de 2018. Después de muchos traumatismos para la conclusión de las obras han pasado más de diecisiche (18) meses y a noviembre de 2019, es totalmente incierto cuando podrá entrar en operación, toda vez que se hace necesario realizar obras complementarias para la correcta operación del portal para el acceso y salida de los buses al portal y seguridad vial de los usuarios. Así las cosas se esta evitando los principios de eficacia y eficiencia consagrados en el art. 8 de la ley 42 de 1993. Hallazgo administrativo con presunta alcance disciplinaria y fiscal de competencia de la CGR, por $16.576.412.850.	Administrativo, Disciplinario y Fiscal	Deficiencias significativas de planeación por parte de Metrolínea S.A. de los proyectos evaluados, consistentes entre otros en notables deficiencias en los estudios de la fase de construcción total de los predios requeridos para la ejecución correcta de las obras. Débil evaluación en la gestión de los proyectos de infraestructura, generando con ellos sobrecostos de los mismos y la no puesta en marcha oportuna de las obras.	Metrolínea S.A., adelantará el proceso de contratación de las obras complementarias al Portal de Girón las cuales incluyen la construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, lo anterior para su correcta puesta en funcionamiento.	Culminar los ajustes a los Estudios y Diseños de las obras complementarias al Portal de Girón, para la posterior construcción del carril de aceleración, la adecuación del puente peatonal, mejoramiento del espacio público para la movilidad de los usuarios, lo anterior para su puesta en funcionamiento. Estas actividades también incluye el permiso del INVIAS para su intervención vial, para el acceso y salida de vehículos frente al Portal de Girón (Autopista anillo vial floridablanca- Girón).	Construcción de las obras complementarias para poner en marcha el portal de Girón (Incluye Estudios y diseños y permiso del INVIAS para la intervención vial)	100%	1/04/2021	31/03/2022	52	Metrolínea S.A.	100%	100%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS Corte 31 de Diciembre de 2021 Las obras complementarias del portal de girón ya fueron entregadas por el contratista y se encuentra en la etapa de liquidación el contrato. Mediante correo electrónico del 2 de noviembre de 2021 de UMUS donde avala solicitud de Metrolínea S.A., se justifica la ampliación del plazo de acuerdo a solicitud radicada 1874 del 8 de octubre de 2021. Corte a Septiembre 30 de 2021 En cuanto a las obras complementarias del Portal de Girón, una vez realizadas las actividades preliminares de obra, se realizaron las socializaciones, pero la comunidad no había permitido el inicio de las obras en su totalidad, pues las mismas se encuentran actualmente en un porcentaje de desarrollo superior al 40%, así mismo la comunidad insiste en que se están vulnerando sus derechos y no están de acuerdo con la realización de las obras, hasta tanto no se entienda el alcance de ellas. Se realizaron reuniones con la participación de la Contraloría, Procuraduría e INVIAS con el fin de llegar a acuerdos con la comunidad, por otra parte el 31 de mayo el contratista de obra radicó ante la secretaría de tránsito de Girón la solicitud de aprobación de PMT y solo hasta el día 08 de julio de 2021 dio respuesta a la misma, lo anterior ocasionó inconvenientes con la comunidad y una vez se realizó el balance de obra en el que se incluyeron los compromisos adquiridos con la comunidad, se hace viable y oportuno realizar un adicional en tiempo y valor el cual fue viabilizado por la UMUS el día jueves 23 de septiembre de 2021, firmando los otrosí por un (1) mes el día 24 de septiembre de 2021. A la fecha los contratos se encuentran en ejecución con una fecha de terminación del 24 de octubre de 2021. Se anexan los siguientes documentos: Actas de suspensión y de inicio del contrato de Obra No. 088 de 2021, Actas de suspensión y de inicio del contrato de Interventoría No. 090 de 2021, Otrosí a los Contratos No. 088 y 090 de 2021, Informe de Actividades No. 2 del contrato de Interventoría No. 090 de [illegible]	CUMPLIDA	
					El Ente Gestor, buscará los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.	Búsqueda de los mecanismos legales para la entrada en operación del Portal de Girón.	Portal de Girón en operación	100%	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	70%	70%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic_2024:** La entidad alineada con el propósito de dar inicio a la operación en el Portal o Girón, el pasado 7 de noviembre del 2024 se realizó reunión en las instalaciones del portal de Girón, en la que participaron representantes de la UMUS - Ministerio de Transporte, ANIB, Alcaldía de Girón, Tránsito de Girón, empresas transportadoras y Metrolínea S.A., con el fin de definir el camino a seguir para dar inicio a la operación en el portal de Girón. De acuerdo a lo anterior Metrolínea S.A., radicó al contrato No. 089 del 2024 cuyo objeto es: "ELABORAR LOS ESTUDIOS DE TRÁFICO Y DEMANDA, ESTUDIOS DE SEGURIDAD VIAL Y ESTUDIOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA ADECUACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLÍNEA S.A.- COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN", el cual dio inicio el día 28 de noviembre de 2024 y con fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2024. Con estos estudios de seguridad vial se dará inicio a la Solicitud de Permiso de Uso de Zona de Vía ante el INVIAS para su implementación. Por otra parte se remite para su revisión los documentos solicitados en el procedimiento MRTI-PR-2-V1 del INVIAS que hacen parte de la solicitud del permiso de uso de zona de vía para la instalación de un sistema semafórico y la señalización vial necesaria para la entrada en operación del Portal de Girón. Corte 30 Sept_2024: Metrolínea continua buscando la manera de poner en funcionamiento este portal, se han realizado reuniones con el ANIB, Secretaría de tránsito de Girón, Ministerio de Transporte, Alcaldía de Girón y los operadores de las empresas del TPC, sin embargo los operadores manifiestan que no se sienten seguros de la entrada de los buses a la estación de Girón, porque si bien es cierto ya se realizaron las obras de señalización preventiva solicitadas por tránsito de Girón, el ANIB, y el INVIAS, ellos requieren una de las siguientes soluciones: [illegible]	VENCIDA	VENCIDA
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Acompañar a Metrolínea S.A., en el logro de las acciones para poner en marcha operativa el Portal de Girón.	Revisión y validación del proyecto de obras complementarias para poner en marcha el Portal de Girón.	Comunicaciones correspondientes al seguimiento y acompañamiento	100%	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	70%	70%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic_2024:** Corte 30 Sept_2024: Desde la UMUS se viene realizando seguimiento permanente de los compromisos realizados en la reunión sostenida en el mes de mayo de 2024. De igual manera se dió respuesta a la solicitud de la Contraloría General de República en del proceso de Responsabilidad Fiscal que actualmente adelanta sobre al entrada en operación del Portal de Girón. En reunión realizada el 25 de julio con la Ministra de Transporte y los Alcaldes del AMB en la cual desde el Ministerio se insistió en la necesidad de realizar todas las acciones necesarias para dar inicio a la operación del Portal de Girón. Corte 30 de Junio de 2024: En el mes de mayo de 2024, la UMUS organizó una reunión técnica de seguimiento con el fin de visitar el Portal de Girón, con el INVIAS, Alcaldía de Girón, representantes de las empresas de transporte, el Área Metropolitana, el Ministerio de Hacienda y el Ente Gestor, con el fin de revisar las diferentes opciones técnicas para poder dar inicio a la operación del Portal con 2 rutas de empresas de TPC mediante acuerdos de colaboración empresarial con METROLÍNEA, se establecieron compromisos de entar en operación en el mes de junio, sin embargo debido a la crisis actual del Ente Gestor, no ha sido posible realizar dichas acciones. Corte 31 de Marzo de 2024: [illegible]	VENCIDA	
6	**Hallazgo 6. Estación Provenza Occidental (D)** Mediante contrato de obra No.57 de 2003, cuyo objeto fue la "Construcción de la Estación de Transferencia de Provenza Occidental del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga" por $10.773.178.751 la sociedad Metrolínea S.A., contrató a la firma constructora BND OBRAS Y SERVICIOS, la cual construyó dicho proyecto, el cual fue recibido a satisfacción por Metrolínea S.A., mediante acta final de obra del 5 de octubre de 2011. No obstante, del referido contrato se evidencian deficiencias técnicas que no han sido subsanadas, pese a que estas fechas habían sido objeto de hallazgos de auditoría en el informe de resultados vigencias 2009 a 2012. Falta por mejorar las fisuras sobre la dilata	Administrativo y Disciplinario	Deficiencias significativas de planeación y control de obras por parte de Metrolínea S.A. Débil supervisión en el control de proyectos de	Metrolínea S.A. deberá realizar las siguientes actuaciones: -Apropiación de recursos por parte de la entidad que garanticen la ejecución de las obras de mantenimiento en la Infraestructura. -Suscripción del convenio y/o contrato con el fin de garantizar el mantenimiento, control y vigilancia de las unidades sanitarias de la Estación Provenza Occidental.	Metrolínea S.A. Mientras se dan de adquisiciones del Ente Gestor, para posteriormente contratar el Mantenimiento de las instalaciones de la Estación Provenza. -Suscripción del contrato de comodato No. 123 con la empresa Ciudad Brillante SAS para la administración mediante la figura de comodato los baños para el uso público en la Estación de Provenza Occidental.	Contrato de mantenimiento y convenio interadministrativo en curso.	2	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	1,4	70%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic_2024:** Metrolínea S.A se encuentra desarrollando la etapa documental - Precontractual para contratar los estudios y diseños para la rehabilitación y reconstrucción de las estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de realizar el contrato en el primer trimestre de la vigencia 2025 y la etapa de construcción en el primer semestre de la misma vigencia. Corte 30 Sept_2024: Debido a la situación financiera de viene atravesando la entidad y con el poco personal existente, no se han realizado reparaciones locativas en la estación de provenza occidental. Por otra parte Metrolínea S.A ha iniciado el giro de los recursos adeudados por parte de los municipios de Área Metropolitana de Bucaramanga, Gobernación y ANB en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Corte 30 de Junio de 2024: Debido a la situación financiera de la entidad y con el poco personal existente, no han realizado adecuaciones locativas en los baños y reposición y ajuste de las baldosas de la plazoleta principal. A la fecha se espera una alternativa de financiación debido que las metas que Metrolínea S.A tenía contempladas dentro del Plan de Desarrollo no fueron incluidas en el mismo, esto en razón a una posible liquidación del ente gestor. Corte 31 de Marzo de 2024: Dentro de la Solicitud de los recursos del Plan de Inversión para la vigencia 2024 se incluyo el presupuesto para las reparaciones locativas de la Estación Provenza Occidental, el cual será aprobado en el mes de abril por el Área Metropolitana de Bucaramanga. Autoridad de Transporte. Se adjunta la remisión del Plan de Inversión.	VENCIDA	VENCIDA

Código Hallazgo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	INCIDENCIA	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHAS DE TERMINACIÓN	DURACIÓN / PLAZO EN SEMANAS	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	Porcentaje de Avance Físico de Ejecución de las Acciones	OBSERVACIÓN	Estado de la Acción del Hallazgo	Estado del Hallazgo
	de plataforma operativa y presencia de eflorescencia en el concreto producto de la humedad permanente, lo cual puede influir en la durabilidad de la estructura (El contratista de obra, tenedor parcialmente los llamados hechos por Metrolínea, frente a su responsabilidad de calidad de obra) y falta de la entrada en operación correcta de los baños de hombres y mujeres del sector occidental. Por lo tanto Metrolínea no tomó las acciones frente a la reclamación de la póliza de estabilidad y calidad de obra.		Infraestructura y aplicación de las normas legales frente incumplimientos de contratistas de obras.	Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar para mejorar el mantenimiento de la Estación Proveniza Occidental (Incluye la puesta en marcha correcta de los baños públicos- sector occidental).	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para verificar los avances de las acciones necesarias para el mejoramiento del buen estado de la estación Proveniza Occidental.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	2	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	1,7	85%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic. 2024:** Corte 30 Sept_2024: En el mes de julio, se realizó desde el Despacho de la Ministra la convocatoria a una reunión de seguimiento del SITM Metrolínea a la que asistieron los Alcaldes del AMB y el Gobernador de Santander, en dicha reunión se trataron los principales problemas del sistema y se les realizó un llamado a los Alcaldes para que se apropien recursos para el mantenimiento de la infraestructura y estaciones del SITM. El Alcalde de Bucaramanga, se comprometió con realizar las acciones pertinentes para dar inicio al arreglo de las estaciones mas deterioradas. Corte 30 de Junio de 2024: En el mes de mayo de 2024, se realizó la reunión de seguimiento entre el Ente Gestor, la UMUS y el Ministerio de Hacienda, con el fin de revisar el estado actual del SITM, en dicha reunión entre otros temas se trató el tema del mantenimiento a la infraestructura del SITM entre la que se encuentra la Estación de Proveniza. Se recomendó al Ente Gestor, continuar con radicar las acciones con la Alcaldía de Bucaramanga para conseguir los recursos necesarios para realizar las adecuaciones que requiere la Estación de Proveniza Occidental.	VENCIDA	
10	**Hallazgo 10. Gradualidad en remuneración de agentes** El SITM no ha alcanzado su cobertura a la demanda del 65%, después de ocho años de su implementación, según los lineamientos del Conpes 3952 de 2018 (tercer trimestre de 2023) y los concesionarios no han invertido la totalidad del Equity, pese a que reciben la totalidad de la remuneración. Aunado a ello, a noviembre de 2023 solo estan operando 217 vehículos, faltando 83 para los 300 programados, y existe un solo un solo patio taller temporal compartido por los operadores.	Administrativo	Deficiencias significativas de planeación y control en la operación del SITM. Débil supervisión en el control de las obligaciones del Ente Gestor y de los concesionarios. Falta de claridad para la correcta implantación de SITM de Bucaramanga y su Area Metropolitana	Metrolínea S.A. deberá efectuar un análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	Análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	informe de análisis económico y jurídico frente a la procedencia de incluir la gradualidad en el pago a los concesionarios de operación en los próximos procesos contractuales de concesión de operación.	1	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	85%	85%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic. 2024:** Metrolínea S.A se encuentra desarrollando la etapa documental - Precontractual para contratar los estudios y diseños para la rehabilitación y reconstrucción de los estaciones y portales del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el Area Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de realizar el contrato en el primer trimestre de la vigencia 2025 y la etapa de construcción en el primer semestre de la misma vigencia. Corte 30 Sept_2024: Debido a la situación financiera de viene atravesando la entidad y con el poco personal existente, no se han realizado reparaciones locativas en la estación de provenza occidental. Por otra parte Metrolínea S.A ha reiterado el pago de los recursos adeudados por parte de los municipios del Area Metropolitana de Bucaramanga, Gobernación y AMB en el marco del Convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Corte 30 de Junio de 2024: El día 30 de abril entre Metrolínea S.A y el Area Metropolitana y el acompañamiento del Ministerio de Transporte se realizó un mayor alcance técnico de lo que se requiere para contratar la consultoría técnica, financiera, legal y tecnológica la cual fue enviada por el Area Metropolitana al Ministerio de Transporte con la propuesta de Territorio. Por otra parte el Ministerio de Transporte invitó al Area Metropolitana y Metrolínea a una reunión el proximo jueves 11 de julio para definir el alcance de la estructuración. Corte 31 de Marzo de 2024: Teniendo en cuenta que el Area Metropolitana de Bucaramanga como Autoridad de Transporte, es quien lidera la	VENCIDA	VENCIDA
				Metrolínea S.A., mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para parcelar los tramos para modificación de dichos contratos, y que se logre alcanzar paulatinamente la cobertura del 65% del SITM.	Mesas de concertación con los concesionarios actuales del SITM (Operación y recaudo), para buscar los mecanismos para la modificación de los contratos de los actuales concesionarios.	10	1/01/2024	31/12/2024	52	Metrolínea S.A.	9	90%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic. 2024:** Durante el cuarto trimestre se dio continuidad al esquema operacional - SITM implementado en el mes de septiembre de 2024, al igual que la continuidad de los acuerdos comerciales suscritos entre Metrolínea y las empresas del Transporte Público Colectivo (TPC) con el fin de garantizar la prestación del servicio. Por otra parte Metrolínea S.A, se encuentra adelantando un estudio de mercados tendiente a determinar el valor y viabilidad de adquirir en renting de padrones más la flota de reserva para operar la troncal inicialmente entre la UIS, Quebradaseca y Jaguo en una primera fase. En una segunda fase una ruta Pretroncal entre el Portal Norte y el Portal Girón por el carril exclusivo del centro de Bucaramanga, y una tercera fase una ruta Pretroncal entre el Portal de Piedecuesta y la estación Quebradaseca compartir exclusivo del SITM. Para esto se requiere fuente de financiación de los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, al igual que del Gobierno Nacional, así como para los costos de operación como vigilancia, aseo y mantenimiento de las estaciones. Corte 30 Sept_2024: Durante el tercer trimestre de 2024, Metrolínea S.A. implementó una nueva estrategia para mejorar la prestación del servicio del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) en el Area Metropolitana de Bucaramanga, por medio de un esquema operacional donde se proyecta incrementar la cobertura en un 30% con el fin de llegar hasta un 80%. Este esquema operacional contempla rutas Pretroncales y alimentadores, para lo cual es necesario realizar alianzas	VENCIDA	
				Acción preventiva Ministerio de transporte. Realizar seguimiento a Metrolínea S.A. frente a las acciones que debe realizar este Ente Gestor, para lograr una cobertura del 65% del SITM de Bucaramanga y su Area Metropolitana.	Reuniones y/o comunicaciones de seguimiento del Ministerio de Transporte a Metrolínea S.A., para que este Ente Gestor logre el 65% de la cobertura del sistema.	Actas y/o comunicaciones al seguimiento y acompañamiento.	4	1/01/2024	31/12/2024	52	UMUS	3,6	90%	Vigencia 2018 AC -METROLINEA - UMUS **Corte 30 Dic. 2024:** Corte 30 Sept_2024: El Ministerio de Transporte, realizó comentarios al nuevo esquema operacional que presentó METROLINEA, en el cual se realiza la integración con el TPC y se cambia el esquema de remuneración para pago por pasajero y no por kilometro recorrido. Desde la UMUS se ha venido apoyando y acompañando tecnicamente la propuesta presentada por METROLINEA y se realizaron unos comentarios con el fin de tener mayor claridad con el alcance del nuevo esquema operacional y los beneficios para el sistema. Dichos comentarios fueron responsibles por el ente gestor. Se tiene pronóstico que la implementación del esquema se desarrolle en un periodo de transición hasta el mes de diciembre de 2024. Corte 30 de Junio de 2024: El Ministerio de Transporte ha brindado acompañamiento al Ente Gestor en las acciones tendientes a llevar a cabo la contratación de la Estructuración técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Metropolitano SITME, el cual redefinirá las condiciones operacionales del sistema y la remuneración a los agentes. En el periodo reportado se recibieron las propuestas en ENTERRITORIO, FINDETER y FDN las cuales fueron recibidas por el Area Metropolitana. El Ministerio de Transporte apoyó en la organización de una reunión con ENTERRITORIO, el Area Metropolitana y el Ente Gestor, con el fin de definir el alcance técnico de la Estructuración y que se defina el	VENCIDA	
TOTALES													6,40			